



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

6^a sesión

Jueves 14 de octubre de 1999, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. González (Chile)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Temas 64, 65 y 67 a 85 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Osei (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera transmitirle los mejores deseos de mi delegación por su elección a la Presidencia de esta Comisión y asegurarle a usted y los demás miembros de la Mesa nuestro apoyo y cooperación durante las deliberaciones sobre los temas que la Comisión tiene ante sí.

En los últimos años se instó en muchas ocasiones a las Naciones Unidas a que asumieran nuevas tareas y enfrentaran desafíos como resultado de la amenaza creciente de la proliferación de armas, tanto de destrucción en masa como convencionales. La respuesta de las Naciones Unidas a estos desafíos, que ha supuesto hacer respetar las normas existentes o facilitar la voluntad política necesaria entre los Estados Miembros para crear nuevos acuerdos, ha subrayado el reconocimiento del patrimonio común y la supervivencia de la humanidad y la importancia de la cooperación para alcanzar el consenso sobre medidas para reducir, y quizás eliminar, tales amenazas. Por mucho que todos admitamos que tenemos una responsabilidad importante en la creación de las condiciones para mantener negociaciones sostenidas sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas de destrucción en masa, la falta de compromiso y voluntad política de los países poseedores de

armas nucleares sigue obstaculizando el proceso de desarme nuclear.

Ghana se ha declarado partidaria del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y cree en su universalización. Tiene la esperanza de que todos los Estados Partes que poseen armas nucleares o tienen posibilidades de producirlas hagan todo lo que esté a su alcance para reducir la amenaza de esas armas y mitigar el pesar que causan. No puede haber garantías de seguridad sin el compromiso total de todos los países con los artículos y mecanismos del TNP y la adhesión a ellos.

La conclusión del tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP nos causó, a algunos, una profunda desilusión; parece que no se hubieran recogido enseñanzas del primer y el segundo período de sesiones de esa Comisión. Al respecto, quisiera reiterar un argumento expuesto el mes pasado por el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país ante la Asamblea General, cuando advirtió que

“ni los Estados que son Partes en el TNP ni los que no son Partes en él pueden continuar acatando indefinidamente las disposiciones de ese Tratado mientras los países poseedores de armas nucleares continúen haciendo caso omiso de las exhortaciones de la comunidad internacional en favor de que respeten los compromisos que asumieron en virtud del TNP y de que prosigan de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

buena fe las negociaciones con miras a la adopción de medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armas nucleares en una fecha temprana y a la consecución del desarme nuclear bajo un control internacional estricto y eficaz.” (A/54/PV.6, pág. 20)

Es necesario establecer medidas de fomento de la confianza entre los países que poseen armas nucleares y los que carecen de ellas, a fin de otorgar nuevo impulso al proceso de desarme mundial y velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Es gratificante observar que la fuerza cobrada por las iniciativas encaminadas a la eliminación de las minas terrestres se mantuvo en la Primera Reunión de los Estados partes en la Convención de Ottawa, celebrada en Maputo, Mozambique, a principios de este año, y en la reafirmación de la promesa de eliminar por completo estas minas, expresada en la Declaración de Maputo. Huelga agregar que es crucial contar con el apoyo de la comunidad internacional para asegurar la consecución de los objetivos de la Convención.

Otro tema que preocupa seriamente a mi delegación es la proliferación de las armas convencionales, en especial las armas pequeñas y las armas ligeras, instrumentos que contribuyen a aumentar los conflictos en África. Apreciamos todos los esfuerzos realizados para asegurar la cooperación y coordinación internacionales en la lucha contra la acumulación, la proliferación y el empleo de armas pequeñas. También reconocemos el legítimo derecho de los Estados Miembros de adquirir esas armas convencionales con fines de defensa nacional. Sin embargo, la proliferación y el tráfico ilícito destinados a fomentar los conflictos resultan lamentables; deben analizarse medidas para fortalecer el control de esas armas e impedir que sea tan fácil obtenerlas.

Por lo tanto, acogemos con beneplácito la decisión adoptada por los jefes de Estado de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en la reunión en la cumbre de Argelia, en la cual, entre otras cosas, se urgió a sus Estados miembros a adoptar un enfoque coordinado frente a los problemas ocasionados por el comercio la circulación y la proliferación ilícitos de estas armas. Mi delegación también exhorta a todos los Estados a apoyar los esfuerzos destinados a poner freno al tráfico ilícito de estas armas, cumpliendo estrictamente con el embargo impuesto por el Consejo de Seguridad a la venta o el suministro de armas y materiales

conexos a las fuerzas no gubernamentales en el África occidental.

A raíz de nuestra preocupación ante esta amenaza y reconociendo la necesidad de abordar tanto esa cuestión como el problema conexo de la participación forzosa de los niños en los conflictos armados, mi Gobierno tiene la intención de acoger a la brevedad, junto con el Gobierno del Canadá, un seminario subregional encaminado a aprovechar las bases establecidas con la suspensión acordada en Malí y fijar un marco que permita mantener a los niños al margen de los conflictos. Ghana espera con interés el apoyo de los Estados Miembros a este próximo acontecimiento.

Sr. Rowe (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación quisiera felicitarlo por haber sido elegido para dirigir las deliberaciones de la Primera Comisión durante este período de sesiones; le aseguro a usted y los demás miembros de la Mesa nuestro pleno apoyo.

Prácticamente todos los oradores que han tomado parte hasta ahora en el debate general de la Comisión han hablado —y estoy seguro de que seguiremos escuchando más declaraciones de este tenor— de decepciones y frustraciones, oportunidades perdidas, prolongados estancamientos en las negociaciones e incapacidad de los mecanismos multilaterales vigentes para producir resultados satisfactorios en la esfera del desarme y el control de armamentos. Al pasar revista a los acontecimientos del año pasado, vemos algunos indicios positivos, aunque débiles, que podrían describirse como logros. Tomamos nota, por ejemplo, de la entrada en vigor de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción; de la posibilidad de que algunos Estados lleven a la práctica la disposición principal de la Convención sobre las armas químicas, es decir, la destrucción de arsenales y plantas de producción de esas armas mortíferas; y de la reciente aprobación, por parte de la Comisión de Desarme, de directrices sobre armas convencionales y desarme, con especial atención a la consolidación de la paz. Mi delegación tuvo la oportunidad de efectuar un modesto aporte a la redacción de esas directrices, que guardan relación con la situación actual de Sierra Leona, que acaba de dejar atrás un conflicto, y con el proceso de implementación de un programa de desarme, desmovilización y reintegración, en virtud del amplio Acuerdo de Paz de Lomé. Muchas de las disposiciones

del Acuerdo de Lomé están en consonancia con algunas de las recomendaciones incluidas en las directrices.

Sin embargo, debemos dejar constancia de nuestra decepción ante la tibia respuesta internacional al programa de desarme, desmovilización y reintegración de Sierra Leona. De conformidad con el artículo XVI del Acuerdo de Lomé, el Gobierno de Sierra Leona, inmediatamente después de firmar el Acuerdo, solicitó ayuda a la comunidad internacional para reunir los recursos financieros y técnicos necesarios para adaptar y ampliar el programa existente de concentración en campamentos, desarme, desmovilización y reintegración. Lamentablemente, tres meses después de Lomé, el desarme y la desmovilización, por no mencionar la integración, se han estancado, fundamentalmente por la falta de recursos. Ello no es un buen augurio para la paz y la seguridad del país y de la subregión en su conjunto.

El costo del desarme es muy inferior al costo, en recursos humanos y materiales, de los ocho años de conflicto. También es inferior al costo de cualquier lucha que pudiera desatarse como consecuencia de la falta de apoyo internacional al programa de desarme. En la actualidad la necesidad de desarme de Sierra Leona es quizás similar a los esfuerzos de varios países para solucionar el problema del empleo indiscriminado de pistolas y la amenaza de la posible utilización de armas químicas letales por grupos terroristas contra la población civil.

Una importante disposición sobre desarme, incluida en el amplio Acuerdo de Paz de Lomé, estipula que una Comisión Mixta de Verificación debería recibir de las partes información sobre el poderío y la ubicación de todos los combatientes, así como la posición y descripción de todas las bombas sin explotar, artefactos explosivos, campos de minas, trampas explosivas, alambradas y todo otro peligro físico o militar del que se tenga conocimiento. El Acuerdo fue más allá y autorizó a la Comisión Mixta de Verificación a recabar toda la asistencia técnica necesaria para la remoción de minas y para retirar o destruir armas y artefactos similares, operaciones que se realizarían bajo control de las fuerzas de mantenimiento de la paz. En este sentido, y además de las actividades sustantivas de desarme y desmovilización, creemos que Sierra Leona podría beneficiarse del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz mediante medidas prácticas de desarme. Necesitamos toda la ayuda que podamos conseguir para llevar a cabo actividades como

el almacenamiento y la destrucción de las municiones y armas recogidas en el marco del programa de desarme, desmovilización y reintegración.

Comprendemos que las prioridades en el campo del desarme son todavía las armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y las armas convencionales, en ese orden. Sin embargo, en vista de la amarga experiencia sufrida por Sierra Leona en los últimos ocho años, creemos que las armas convencionales, y especialmente la proliferación y la transferencia ilícita de armas pequeñas, armas ligeras y municiones, pueden tener efectos devastadores para cualquier país, sea en África o en otro lugar del mundo. Al mismo tiempo, las armas convencionales siguen constituyendo una amenaza para la estabilidad nacional y la paz y la seguridad internacionales, quizás tan grande como las armas nucleares. Es por ello que continuamos atribuyendo importancia a la suspensión, impuesta por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), de la importación, exportación y fabricación de armas pequeñas y armas ligeras en África occidental.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para rogar a los miembros del Dispositivo de Wassenaar de controles de la exportación de armas convencionales y tecnologías de doble empleo que implementen con rigor la suspensión dispuesta por la CEDEAO. Nunca se podrá insistir lo suficiente en la necesidad de fomentar el acatamiento de la suspensión por parte de otros países productores de armas.

Deseamos agradecer al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme que ejecutara en Sierra Leona un proyecto en apoyo de la suspensión. Mi delegación espera que la suspensión trascienda la subregión del África occidental y que se concierte lo antes posible una convención africana contra la fabricación, importación y exportación ilícitas de armas de fuego, municiones, explosivos y artefactos dañinos similares.

Acogemos con satisfacción las observaciones más recientes incluidas en el informe del Secretario General (A/54/258) acerca de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, así como su informe sobre la viabilidad de un estudio acerca de la posibilidad de circunscribir la fabricación y el comercio de armas pequeñas a los fabricantes autorizados por los Estados. También apoyamos las gestiones en curso

para convocar una conferencia internacional sobre las armas pequeñas para el año 2001.

Cuando analizamos las consecuencias sociales, humanitarias, económicas y políticas de la acumulación y el uso excesivos de armamentos y el número de conflictos armados existentes actualmente en el mundo, entre los Estados y dentro de ellos, advertimos que los progresos alcanzados en el control de armamentos y el desarme no son importantes ni loables. En realidad, los que se califican de logros son apenas dignos de mención. Deberíamos tener el valor de subrayar una vez más el problema creciente que plantean para la humanidad la amenaza de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, la acumulación excesiva de armamentos convencionales y las transferencias ilegales de armas.

Usted, Sr. Presidente, y el Secretario General Adjunto Sr. Dhanapala, nos han presentado, desde su posición privilegiada, una evaluación objetiva y realista de la situación actual y una plataforma en la cual podremos basar nuestras deliberaciones en la Comisión durante las próximas semanas. Como señala, acertadamente, el Secretario General Adjunto,

“Juntos debemos negarnos a aceptar que la guerra”

y con permiso quisiera agregar “y la amenaza de la guerra”,

“las armas de destrucción en masa o la acumulación excesiva o la transferencia ilícita”

permítaseme añadir “y el empleo”

“de armas son ahora simplemente características distintivas de la condición humana.” (A/C.1/54/PV.3, pág. 5)

Enfrentemos la situación. Cuando pensamos cuán inhumano puede ser el hombre con el hombre, como lo demuestran las matanzas en masa y el genocidio; cuando seguimos siendo testigos tanto de la destrucción deliberada e indiscriminada de las infraestructuras sociales y económicas como de los inmorales desvíos de recursos provenientes del comercio ilícito de diamantes y otros minerales preciosos para alimentar guerras de rebeldes y otras actividades desestabilizadoras; cuando consideramos la acumulación excesiva de armamentos, y cuando contamos el número de niños a quienes los conflictos armados han privado de su futuro, deberíamos bajar la cabeza con vergüenza. También

tendríamos que admitir que el siglo XX será recordado como el siglo más cruel e inseguro de la historia del hombre.

No basta con que examinemos nuestros posibles logros en la esfera del control de armamentos y desarme, y nos aplaudamos por ellos. No es suficiente darnos palmadas en la espalda por los escasos y vacilantes pasos que podamos haber dado hacia la meta de la eliminación total de las armas nucleares. Deberíamos ser sinceros y preguntarnos si en este siglo realmente hemos preservado “a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Si bien es cierto que en los últimos 50 años no se han utilizado las armas nucleares, la amenaza que representan para todos los Estados por igual, posean o no ese tipo de armas, y los ingentes gastos que su fabricación y almacenamiento entrañan son desmesurados.

El Secretario General ha señalado que las negociaciones mundiales sobre el desarme nuclear continúan estancadas y que la persistencia de opiniones divergentes sobre las cuestiones más urgentes en el programa internacional de desarme ha afectado una vez más este año la labor de la Conferencia de Desarme. En vista de estos acontecimientos, mi delegación cree que ha llegado el momento de idear algo —llámese un nuevo impulso, una nueva estrategia, una nueva perspectiva, o incluso un nuevo programa— para dar al menos más credibilidad al proceso de desarme nuclear y transformarlo en algo que otorgue a los pueblos del mundo no sólo la seguridad sino también la garantía de que se va a acelerar el ritmo del desarme nuclear y de que las armas nucleares nunca se emplearán contra los Estados, posean o no armas de esta naturaleza.

No se trata de objetivos alejados de la realidad. A juicio de mi delegación, podemos comenzar por analizar detenida y seriamente la iniciativa denominada “Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa”. Ese criterio cobra aún mayor importancia ante la falta de consenso sobre la convocatoria de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y ante la proximidad de la Cumbre del Milenio, dedicada a la paz, la seguridad y el desarme.

El Presidente: Cedo la palabra al Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Martino (Santa Sede): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero unirme a mis colegas y a los representantes precedentes que lo han felicitado por

su elección como Presidente de esta Comisión y a los miembros de la Mesa. Estoy seguro de que, bajo su acertada guía, la labor de esta Comisión durante este último encuentro del siglo y del milenio llegará a una conclusión feliz y práctica.

(continúa en inglés)

En el último período de sesiones de la Comisión en este siglo, nuestros ojos naturalmente escudriñan el horizonte para descubrir lo que nos aguarda en el siglo XXI. Pero antes debemos reflexionar sobre el siglo que termina, a fin de extraer enseñanzas de la experiencia. Debemos tomar nota con profundo pesar, como lo señaló el representante de Sierra Leona, que en el siglo XX el número de vidas cobradas por la guerra fue mucho más elevado que en todos los anteriores a partir del siglo I después de Cristo. Las guerras de este siglo se han cobrado más de 110 millones de vidas. Las matanzas tampoco han disminuido en el último decenio del siglo, en el período denominado "posterior a la guerra fría". Timor Oriental, Kosovo, Serbia, Iraq, Bosnia, Irlanda del Norte, Haití, Congo, Rwanda, Burundi, Somalia, Mozambique, Afganistán, Camboya y Sri Lanka son sólo algunas de las zonas afectadas en casi todas las regiones del mundo donde los conflictos crónicos han sofocado las esperanzas de crecimiento y prosperidad.

A pesar del indudable avance de la civilización en su conjunto, los actos de barbarie de nuestro tiempo han alcanzado grados inéditos de depravación. El exterminio, el genocidio, las matanzas en masa, las deportaciones y la tortura han dejado profundas cicatrices en este siglo. La distinción entre combatientes militares y civiles ha desaparecido; se producen innumerables violaciones de los derechos humanos de mujeres y niños. En el último decenio, han muerto en conflictos armados 2 millones de niños, entre 4 y 5 millones han quedado discapacitados y más de 12 millones han perdido sus hogares. El terror y la violencia, ahora tan comunes, hablan de una victimización deliberada.

Las autoridades jurídicas internacionales deben poner fin a tanta brutalidad. Una autoridad jurídica competente, bajo mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, debe hacer frente a las matanzas que se producen dentro de los Estados, así como de los conflictos entre Estados. No podremos construir un camino hacia la paz en el siglo XXI a menos que exista el reconocimiento y la aceptación universales de que el

Consejo de Seguridad es la autoridad primordial encargada de mantener la paz y la seguridad.

Diariamente somos testigos de matanzas y guerras crueles que transgreden toda norma humanitaria y en las cuales la población civil es, en muchos casos, víctima y protagonista a la vez. Estos conflictos se ven alimentados por la existencia de armas pequeñas y armas ligeras. La Santa Sede ha instado en reiteradas ocasiones a que se adopten medidas eficaces para poner freno al comercio de estas armas y continúa sosteniendo lo mismo. Por importantes que sean las medidas internacionales o regionales, no serán eficaces a menos que los Estados establezcan controles nacionales de la venta y transferencia de esas armas.

Deben tomarse además otras medidas para detener la venta y la transferencia ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras que siguen llegando a manos de fuerzas irregulares, guerrillas y terroristas y que también desempeñan un papel inicuo en los carteles de la droga y los sindicatos de la delincuencia organizada. En este sentido, es alentador observar que cada vez se presta más atención al control de venta de municiones para estas armas. También es importante continuar fortaleciendo las medidas prácticas de desarme, gracias a las cuales se recogen y destruyen, con el consentimiento de los interesados, armas utilizadas en conflictos internos. Esta es una medida de consolidación de la paz, que también asegura que las mismas armas no se empleen para matar aún más víctimas inocentes.

La Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la eliminación total de las minas terrestres fue prueba de lo que puede lograr la firme voluntad de los Estados en la esfera de las armas pequeñas. Deben desplegarse todos los esfuerzos posibles para alcanzar la universalidad de la Convención y aplicar plenamente sus disposiciones. Por una cuestión de humanidad, las minas terrestres antipersonal deben eliminarse por completo. El desarrollo pacífico de muchas sociedades se verá entorpecido mientras no termine el proceso de remoción de minas. Es preciso proporcionar fondos suficientes para eliminar y destruir las minas terrestres.

Si bien debe ponerse freno al militarismo de todo tipo, el requisito esencial para la paz en el siglo XXI es la abolición de las armas nucleares. Debe hacerse realidad lo que hace tiempo promete el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). A pesar de las dificultades para cumplir íntegramente el TNP, la

Santa Sede no deja de afirmar lo que su delegación manifestó anteriormente en esta Comisión:

“Las armas nucleares son incompatibles con la paz que buscamos para el siglo XXI. Esas armas no se pueden justificar. Merecen nuestra condena. La preservación del Tratado de no proliferación exige un compromiso inequívoco de lograr su abolición.

[...]

Este es un desafío moral, un desafío jurídico y un desafío político. Ese desafío de base múltiple debe ser enfrentado con la dedicación de nuestra humanidad.” (A/C.1/52/PV.5, págs. 16 y 17)

La Santa Sede es partidaria de adoptar, en la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP, un nuevo conjunto de principios y objetivos en materia de no proliferación y desarme, los cuales, aprovechando la labor realizada en 1995, deberían reforzar la responsabilidad política, crucial para la vitalidad y viabilidad del proceso del TNP.

La eliminación de las armas nucleares no estratégicas, la cancelación del estado de alerta de las armas estratégicas retirando las ojivas de sus vectores, la creación de un régimen de garantías de seguridad negativas jurídicamente obligatorias y la promesa de los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en utilizarlas deberían ser objetivos inmediatos de la comunidad internacional. Al mismo tiempo, la Conferencia de Desarme tendría que contribuir al proceso del TNP iniciando debates sustantivos sobre todos los temas relativos al desarme nuclear. Ello podría alentar y ampliar el proceso START, al que deberían sumarse todos los Estados poseedores de armas nucleares.

Varias iniciativas recientes, como la Coalición del Nuevo Programa, permiten progresar en algunas de las cuestiones de desarme nuclear más urgentes. Además, con ocasión de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP, se exhortará a los Estados poseedores de armas nucleares a dar prueba de su determinación de avanzar hacia la eliminación de dichas armas. Si no hay adelantos en este campo, será difícil avanzar en la aplicación de todas las disposiciones del Tratado y lograr su universalidad, que se necesita imperiosamente.

Las armas químicas y biológicas constituyen, junto a las armas nucleares, una amenaza para toda la

humanidad. Como Estado Parte en la Convención sobre las armas químicas, la Santa Sede continuará instando a todos los Estados a ratificarla sin demora. Sus rigurosos procedimientos de verificación garantizan su cumplimiento estricto y, al mismo tiempo, protegen los intereses nacionales en otras esferas de la producción química. La Santa Sede vería con buenos ojos medidas similares en el marco de la Convención sobre las armas biológicas y ruega encarecidamente que se preste ahora la debida atención a la negociación de un protocolo de verificación del tratado. Debe quedar claro para la conciencia de la humanidad que todas las armas de destrucción en masa violan los principios mismos de la coexistencia pacífica, la colaboración y la solidaridad entre naciones y pueblos.

Esta Comisión ha realizado una labor valiosa a lo largo de los años. Ahora, en el umbral de un nuevo siglo y un nuevo milenio, detengámonos a analizar nuestra tarea. Deberíamos ocuparnos no sólo de los detalles de las resoluciones sino, antes bien, del paso de la historia. La historia nos exhorta a emplear nuestra inteligencia floreciente y las nuevas proezas técnicas para evitar las guerras. Se precisan iniciativas diplomáticas, el apoyo de la sociedad civil y, más que nada, la voluntad política para nutrir el anhelo de paz de la comunidad internacional.

Tenemos la bendición de contar con nuevas técnicas de alerta temprana de conflictos, además de los instrumentos de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz. Entre los nuevos y poderosos medios para impedir la guerra se encuentran las medidas de fomento de la confianza, la transparencia, el intercambio de información, las restricciones mutuas al desplazamiento de tropas, las reducciones negociadas de las fuerzas armadas y las limitaciones al comercio de armas. Todos ellos deben combinarse en un programa unificado para prevenir la guerra. Un nuevo enfoque integral que sea fruto de nuevas formas de pensar, nuevos acuerdos y nuevas soluciones a los problemas de seguridad, permitirá mejorar el establecimiento de la paz y los programas de desarme.

Tal vez, efectivamente, lleve mucho tiempo concebir un sistema de seguridad mundial permanente, pero si se emprende por etapas, los pueblos se sentirán alentados al comprobar que se están tomando medidas para que esa visión se haga realidad. La adopción de medidas graduales que permitan convertir a la guerra en un hecho excepcional ahorrará miles de vidas

y enormes sumas de dinero. El tiempo que tomará alcanzar el objetivo de un mundo sin guerras no debe disuadirnos de comenzar ahora. Sin un programa semejante, continuarán las matanzas.

Debemos iniciar el nuevo milenio con la firme convicción de que la guerra no es inevitable. Habitualmente, la guerra y la violencia generalizada surgen de decisiones políticas deliberadas. En lugar de intervenir una vez que se han desatado conflictos violentos y emprender con posterioridad actividades de consolidación de la paz, es más humano y más eficiente prevenir primero esa violencia. Esta es la esencia de una cultura de paz.

Debemos superar la tristeza que nos ha causado el pasado y abrigar esperanzas para el futuro. En los albores del tercer milenio, es preciso abocarnos nuevamente a participar en el continuo progreso del planeta, concebido por Dios. Tenemos la capacidad de forjar la paz en el nuevo milenio. Allí reside nuestra fuerza. Unámonos para plasmar la voluntad política de crear una cultura de paz.

Sr. Amouzou (Togo) (*habla en francés*): Sr. Presidente. Al igual que las delegaciones que ya han hecho uso de la palabra, la delegación del Togo, por mi intermedio, desea felicitarlo calurosamente por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. La elección no ha sido fortuita; es la continuación natural de una carrera dedicada a la promoción de la paz y la seguridad internacionales y el reconocimiento de su capacidad y competencia. Mi delegación le asegura su cooperación y expresa su convicción de que nuestra labor tendrá éxito.

Vayan también mis felicitaciones al Secretario General, quien no escatimó esfuerzos para mantener y promover la paz y la seguridad internacionales.

El actual período de sesiones, que cierra el siglo XX, es una buena ocasión para que los Estados reflexionen acerca de su voluntad política y su disposición a facilitar las condiciones necesarias para que las Naciones Unidas alcancen sus objetivos en materia de desarme, paz y seguridad. Ello es así porque la cuestión del desarme y la seguridad internacional sigue siendo la principal preocupación de la comunidad internacional, a pesar de los esfuerzos por lograr el desarme general y completo bajo un control internacional efectivo.

El panorama mundial cuando el siglo llega a su fin deja escaso lugar al optimismo respecto de alcanzar la paz. Más que años anteriores, en los dos últimos años del siglo se han producido numerosos acontecimientos que ponen en peligro la aplicación de los acuerdos internacionales de desarme existentes. Sea respecto de las armas nucleares, otras armas de destrucción en masa o armas pequeñas y armas ligeras, la situación actual del mundo es muy alarmante; no podemos decir que la paz se avizora en el horizonte.

Es por ello que mi delegación se hace eco de las preocupaciones manifestadas aquí por muchos representantes, en vista del retroceso experimentado en las gestiones internacionales en aras del desarme nuclear y el fin de la carrera de armamentos. Exhortamos a la comunidad internacional, y en especial a los países directamente interesados, a tomar medidas para poner coto definitivamente, a la proliferación de las armas nucleares y la amenaza que entrañan.

El fenómeno de las armas pequeñas y las armas ligeras y su tráfico ilícito preocupa profundamente a mi país y, por lo tanto, quisiera dedicar a este tema el resto de mi alocución.

Como podemos observar en las conclusiones extraídas por el Grupo de Expertos creado por el Secretario General en 1996, existen principalmente tres razones para la acumulación y la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras. En primer lugar, los Estados, tanto los proveedores como los receptores, se niegan a limitar la producción, entrega y adquisición de estas armas hasta las cantidades necesarias para su legítima defensa, nacional y colectiva, y su seguridad interna. En segundo lugar, los Estados, proveedores y receptores, no consiguen ejercer un control efectivo, por lo que no pueden prevenir la adquisición, la entrega, el tránsito o la circulación de estas armas. En tercer lugar, las armas pequeñas y las armas ligeras se utilizan en conflictos armados o actividades delictivas, como el tráfico de armas o drogas, u otras actividades contrarias a la legislación nacional o internacional.

Como podemos comprobar, el fenómeno se ve agravado por la falta de normas internacionalmente reconocidas encaminadas a limitar la acumulación y el tráfico de estas armas.

En especial para los Estados africanos, que lamentablemente enfrentan guerras y crisis de todo tipo, la cuestión de la circulación de armas pequeñas y armas ligeras se encuentra entre nuestras prioridades más

altas, como lo señaló el Secretario General en su informe (A/52/871) sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, y el informe conexo sobre la marcha de los trabajos (S/1999/1008). Por lo tanto, el Togo participa activamente en todas las iniciativas regionales que tengan por objeto poner freno a este flagelo, entre otros medios, a través de la suspensión de la importación, exportación y fabricación de armas pequeñas y armas ligeras en África occidental, firmada en Abuja, Nigeria, el 31 de octubre de 1998, y el programa de coordinación y asistencia para la seguridad y el desarrollo, derivado de aquella.

En el plano nacional, el gobierno del Togo ha creado un comité nacional para combatir la proliferación y la tenencia ilícita de armas pequeñas. Sin embargo, la acción internacional concertada parece ser la única manera de alcanzar una solución duradera de este problema. En este sentido, mi país celebra las iniciativas de las Naciones Unidas encaminadas a limitar y reducir este fenómeno, y tiene la ferviente esperanza de que se puedan hallar soluciones eficaces en la conferencia internacional que la Asamblea General decidió convocar en virtud de la resolución 53/77 E, de 6 de diciembre de 1998, y cuya celebración está prevista para el año 2001 en Ginebra.

Corresponde aquí que mi delegación ponga de relieve la importancia de la función de instituciones como los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Asia, América Latina y África. Con relación al Centro Regional para la Paz y el Desarme en África, cuya sede está en mi país, el Secretario General, en su informe sobre el Centro (A/54/332), señaló acertadamente el importante papel que el Centro ha desempeñado en la elaboración de medidas regionales de fomento de la confianza para fortalecer la estabilidad sociopolítica y la seguridad de los Estados africanos.

Las opiniones del Secretario General son coherentes con la decisión adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en la trigésimo quinta reunión en la cumbre celebrada en julio en Argel, decisión que reafirmó la necesidad de establecer una estrecha cooperación entre el Centro Regional y el Mecanismo de la OUA para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en África, y las organizaciones subregionales que trabajan en la esfera de la paz, la seguridad y el desarrollo.

Desde que se abocó a revitalizarse tras el nombramiento de un Director, el Centro Regional ha emprendido varias actividades, entre ellas un taller sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas, que tuvo lugar en Lomé del 2 al 4 de agosto de 1999 y dio a los representantes de más de 25 países africanos la oportunidad de definir maneras prácticas para poner freno a la circulación de armas pequeñas en África y proponer estrategias para recolectarlas y destruirlas. Sin lugar a dudas, esta iniciativa debería repetirse si los recursos financieros lo permiten.

Como he mencionado, los centros regionales de las Naciones Unidas en África, Asia y América Latina desempeñan actualmente un papel primordial en el mantenimiento y el fomento de la paz en el plano subregional. Desafortunadamente, sin embargo, su situación financiera es crítica. Por ello sería conveniente que la comunidad internacional decidiera suministrar suficiente apoyo logístico y financiero para que puedan cumplir debidamente su misión.

Mi país, que sigue siendo firme partidario del concepto del microdesarme, desea aprovechar esta oportunidad para señalar una vez más a la atención de la comunidad internacional las desastrosas consecuencias de las armas pequeñas, especialmente en los países en desarrollo, donde fomentan los conflictos. No hay duda de que la solución de esta cuestión permitirá garantizar a todos los pueblos del mundo un entorno seguro, propicio para el desarrollo sostenible.

Sr. Babaa (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de esta importante Comisión. Deseo, asimismo, felicitar por su elección a los demás miembros de la Mesa. Estoy seguro de que gracias a su amplia experiencia y valiosa guía nuestras deliberaciones serán un éxito y nuestra labor en la Primera Comisión producirá resultados positivos para la paz y la seguridad internacionales.

Las Naciones Unidas fueron creadas hace 54 años como Organización destinada a librar a la humanidad de la destrucción y el flagelo de la guerra para construir un nuevo mundo basado en la paz, la justicia y el derecho internacional. Desde su creación y mediante la resolución 41 (I), la Asamblea General confirmó el papel fundamental del desarme para alcanzar la paz y la seguridad. No obstante, lo que hoy estamos viviendo es contrario con los deseos de los fundadores de la Organización internacional.

En este fin de siglo se está produciendo un aumento en la carrera de armamentos y el estallido de antiqúisimos y sangrientos conflictos, sean religiosos, raciales, nacionalistas o tribales. En lugar de la paz, la prosperidad y el desarrollo mundiales, han hecho irrupción en el escenario internacional conflictos sin precedentes, producto de una feroz rivalidad por obtener influencia y hegemonía, y de la nueva participación de la mafia de las armas y las enormes empresas multinacionales, con su red de intereses económicos, cuyo único objetivo es sembrar la simiente de la inestabilidad, hacer la guerra y favorecer sus intereses para así satisfacer su deseo insaciable de obtener materias primas a cambio de la producción de armas mortíferas. El Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, describió este fenómeno como la mundialización de las industrias militares. Por ello es difícil para los gobiernos controlar la circulación de armas cuando los intereses especiales de las compañías productoras de armas se oponen a los compromisos de los Estados Miembros con la paz y la seguridad.

La carrera de armamentos se está agravando, tanto a nivel regional como internacional. Según estadísticas recientes, los gastos militares se están duplicando. El año pasado las ventas de armas superaron los 21.000 millones de dólares; en el último decenio, los países en desarrollo han gastado aproximadamente el 70% de esa suma, a expensas del desarrollo. Ello dio como resultado el estallido y la prolongación de guerras civiles e impidió el desarrollo sostenible.

El 80% de la venta de armas tiene origen en la hegemonía de las grandes Potencias. Algunas de estas grandes Potencias que poseen enormes arsenales de armas, tanto nucleares como convencionales, están duplicando sus gastos militares para imponer su hegemonía e injerir en las vidas de pueblos débiles y aterrorizarlos, en lugar de reducir sus arsenales y otorgar a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías efectivas contra diversas amenazas. Al mismo tiempo, continúan fabricando armas y vendiéndolas a los países pequeños, factor que desató la carrera de armamentos y agravó los problemas económicos y sociales, pues algunos de esos Estados asignan gran parte de sus recursos a gastos de defensa en lugar de destinarlos al desarrollo y la prosperidad de sus pueblos.

Una Superpotencia exhorta a otros Estados a adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y poner fin a los ensayos nucleares, pero ese mismo Estado no ha ratificado el Tratado de

prohibición completa de los ensayos nucleares y pasa por alto el hecho de que otro Estado cuente con armas tan letales. Mientras tanto, impide a otros Estados poseer esas armas e, incluso, las armas convencionales que necesitan para su legítima defensa contra peligros y desafíos externos. Si trabajamos para alcanzar un mundo mejor y más seguro fundado en la paz y la justicia debemos evitar ser selectivos en el campo de las armas, su desarrollo, posesión y producción.

Nos preocupa profundamente que el fin de la guerra fría no haya reducido o eliminado la amenaza de una repentina guerra nuclear, que todavía pende sobre el mundo, toda vez que existen entre 30.000 y 40.000 bombas nucleares, un sexto de las cuales están instaladas en cohetes listas para su lanzamiento en cuestión de segundos. A pesar de las convenciones y los acuerdos celebrados entre los Estados poseedores de armas nucleares para evitar esos riesgos, los hechos que tuvieron lugar hace algunos meses durante los ataques de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte a Kosovo y Serbia demuestran, al menos en teoría, que esa horrible posibilidad podría hacerse realidad.

Los riesgos relacionados con las armas nucleares son incluso mayores debido a la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Han transcurrido 13 años desde el horroroso accidente de Chernobyl, que despertó temor en todo el mundo. La repetición de incidentes de esta índole, el más reciente de los cuales ocurrió en el Lejano Oriente, despierta honda preocupación debido a las consecuencias terroríficas de la radiación para el hombre y la vida vegetal y animal, a pesar de todas las medidas de seguridad. El uso de armas nucleares no admite margen de error en la operación o el diseño. Además, el problema de los desechos nucleares, que los científicos aún no han resuelto por completo, provoca un profundo malestar, ya que el vertimiento de esos desechos en los mares, océanos o desiertos entraña riesgos futuros no sólo para el medio ambiente, sino también para todos los seres humanos.

Aguardamos con interés la convocatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP y esperamos que alcance sus objetivos. No obstante, deseamos confirmar que el único camino para impedir la proliferación de las armas nucleares es hallar soluciones permanentes, justas y pacíficas a los problemas internacionales. La mejor solución es el desarme nuclear y la eliminación de las armas nucleares dentro de un plazo que asegure la supervivencia de la humanidad.

Apoyamos firmemente los esfuerzos de la comunidad internacional por crear más zonas libres de armas nucleares en el mundo como paso importante para fomentar la aplicación del TNP y el desarme nuclear. Ello constituye también un medio eficaz para promover la paz y la seguridad internacionales. Por este motivo, mi país firmó el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, el Tratado de Pelindaba. En virtud de tratados similares se ha declarado al hemisferio sur libre de armas nucleares. Se trata de una importante contribución al objetivo que se aspira alcanzar: un mundo sin armas nucleares. En este sentido, la comunidad internacional debe hacer todo lo posible por transformar a la región árabe y al Asia meridional en zonas libres de armas nucleares.

La región árabe se ve amenazada por las armas nucleares con que cuenta Tel Aviv. Informes recientes confirman que Tel Aviv ocupa el sexto lugar en el mundo nuclear, pues posee entre 300 y 500 kilogramos de plutonio para usos militares, con los que se pueden fabricar 250 armas nucleares. En la actualidad el Oriente Medio sufre un desequilibrio evidente y profundo, producto de la adhesión de todos los Estados árabes al TNP y su compromiso con él. Tel Aviv, por su parte, no ha adherido al Tratado ni lo ha firmado. También se ha negado a someter sus reactores e instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y, por más de un cuarto de siglo, ha desoído las exhortaciones de la comunidad internacional a que transforme la región en una zona libre de armas nucleares. Continúa vertiendo desechos nucleares en los territorios árabes ocupados y sigue adelante con su programa de fabricación de todo tipo de armas de destrucción en masa, biológicas o químicas, amparándose en la inacción del mundo y los dobles raseros que aplican las grandes Potencias. La mejor prueba de ello es el bien conocido incidente de la aeronave de El-Al en Amsterdam.

Las armas mortíferas que posee Tel Aviv constituyen una amenaza permanente para los pueblos de la región y de las zonas adyacentes. A menos que esas armas se destruyan pronto, los esfuerzos de la comunidad internacional por poner fin a la proliferación fracasarán estrepitosamente.

Nos oponemos al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, e instamos a la eliminación de esos arsenales, que contribuyen a intensificar los conflictos y representan un peligro para la paz y la seguridad. Exhortamos a una mayor cooperación y coordinación

internacionales para controlar dicho tráfico, especialmente en las zonas en conflicto. Expresamos nuestro agrado ante la celebración de una conferencia internacional para analizar los distintos aspectos de esta cuestión y adoptar al respecto medidas regionales e internacionales eficaces.

Además de interesarse en los problemas de las armas pequeñas y las armas ligeras, los riesgos relacionados con ellas y las guerras y los conflictos regionales que esas armas alimentan en todo el mundo, la comunidad internacional ha otorgado al problema de las minas terrestres, sus peligros y horribles resultados, el grado de prioridad que merece. La concertación de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y su entrada en vigor son apenas un paso en la dirección correcta.

Sin embargo, ese tratado pasó por alto otras minas y no tomó una decisión sobre la responsabilidad jurídica de los Estados coloniales y los países en guerra que habían colocado minas en el territorio de otros Estados. La Asamblea General y las organizaciones regionales e internacionales confirmaron el principio de la responsabilidad de estos Estados y del papel primordial que deben asumir, que incluye el pago de indemnizaciones a las víctimas y la asistencia para preparar programas integrales en esta esfera. Sin embargo, ese principio es letra muerta.

Mi país ha padecido el problema de las minas emplazadas en nuestro territorio por los Estados en pugna durante la segunda guerra mundial, ya que el territorio libio fue escenario de feroces batallas entre los aliados y las fuerzas del Eje. Se colocaron millones de minas, por lo que nuestro país se llenó de campos de muerte donde cientos de libios perdieron la vida y miles resultaron mutilados. Ello puso freno al proceso de desarrollo en esas zonas. También se detuvieron la rehabilitación de la tierra, la exploración de los recursos naturales, la perforación de pozos petrolíferos y la lucha contra la desertificación, porque las autoridades libias carecen de mapas y otra información sobre la ubicación de esas minas. Hace poco se celebró un acuerdo entre Libia e Italia en virtud del cual Italia se comprometió a ayudar a retirar las minas, a construir un centro médico especializado en miembros artificiales y a crear un fondo social para asistencia a los discapacitados y otras víctimas. Esperamos que otros países que participaron en la guerra sigan el ejemplo y ayuden a Libia a eliminar este problema, surgido como

resultado de sus actividades militares en nuestro territorio. También esperamos que efectúen contribuciones a los fondos de las Naciones Unidas para ayudar a los países que sufren este problema.

Libia, situada en la costa meridional del Mediterráneo, tiene uno de los litorales más extensos sobre este mar. Por ello, cree en la importancia de convertir el mar en una zona de paz, seguridad y cooperación para todos los Estados ribereños, libre de la amenaza de armas de destrucción en masa, tensiones, bases militares y flotas extranjeras, de manera que los pueblos de la zona puedan disfrutar de tranquilidad, estabilidad, prosperidad y paz con justicia, pues sin justicia no puede haber paz.

Para concluir, mi delegación desea rendir homenaje a los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas en la esfera del desarme, bajo la dirección del Secretario General Adjunto, Sr. Jayantha Dhanapala. Esperamos que él y sus colegas tengan aún más éxito en su misión. Le ofrecemos nuestra más amplia cooperación en las distintas actividades encaminadas a alcanzar los objetivos propuestos. Tampoco podemos dejar de elogiar los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales en este sentido, en especial aquellos destinados a alertar a la opinión pública internacional sobre los riesgos de las armas nucleares. También deseamos dejar constancia de que algunas de ellas no son objetivas y aplican dobles raseros respecto a la producción de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Sr. Bivero (Venezuela): Sr. Presidente: Permítame expresarle las felicitaciones de la delegación de Venezuela por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión durante las labores de este período de sesiones de la Asamblea General. Nos sentimos complacidos de que un representante de un país latinoamericano desempeñe en esta oportunidad tan importante responsabilidad. Estamos convencidos de que su trayectoria y experiencia personal son garantía de que esta Comisión acometerá con éxito las delicadas y complejas tareas que se le han confiado. Permítame también transmitir nuestro agradecimiento al Embajador André Mernier, quien presidió con acierto las labores de la Primera Comisión el año pasado. Extendemos nuestras felicitaciones al resto de los miembros de la Mesa y deseamos agradecer también al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Embajador Jayanta Dhanapala, el contenido de las reflexiones introductorias en el inicio del debate general.

La labor de la Primera Comisión tiene lugar en medio de una coyuntura internacional desfavorable, donde la incertidumbre y el carácter impredecible de los eventos parecieran prevalecer. Los primeros años de esta década se vieron marcados por el logro de importantes acuerdos en materia de desarme y control de armamentos. Hoy, sin embargo, observamos con preocupación que esta tendencia se ha visto revertida. El proceso de desarme pareciera atravesar una crisis, producto de la inercia y de la pérdida de dinamismo en la continuación de los esfuerzos en esta esfera.

Venezuela lamenta en particular que por tercer año consecutivo la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación sobre desarme, no haya podido convenir la adopción de un programa de trabajo. Este estancamiento, del cual fuimos testigos cuando presidimos la Conferencia durante el mes de febrero, nos preocupa en particular.

Pese a este panorama, estamos persuadidos de que sólo a través de la cooperación, el diálogo y el respeto de las normas y principios del derecho internacional podrán propiciarse fórmulas de consenso que permitan revitalizar la diplomacia multilateral con un enfoque integral entre las distintas acciones a ser desplegadas en los planos bilateral, plurilateral y multilateral. La iniciativa de los países promotores de un nuevo programa de desarme nuclear reviste particular importancia y la apoyamos plenamente.

Venezuela considera que la eliminación de las armas nucleares sigue siendo un imperativo ineludible de nuestros tiempos. El establecimiento de un comité especial sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme es un objetivo prioritario, a nuestro entender. Los planteamientos presentados en relación con la creación de un comité especial con competencias limitadas sólo al intercambio de información en modo alguno, a nuestro juicio, contribuirán al fortalecimiento de la Conferencia. Por el contrario, estas propuestas tienden a desvirtuar la razón de ser y la naturaleza especial de este foro de negociación.

Desde esta perspectiva, nuestra delegación expresa su preocupación ante el hecho de que, a la fecha, el Tratado START II no haya podido entrar en vigor, y hacemos un llamado a las partes a fin de que redoblen sus esfuerzos hacia la consecución de este objetivo e inicien sin demora las conversaciones sobre el START III. Ciertamente, estas acciones coadyuvarán a

fortalecer la red de normas y principios internacionales en materia de desarme nuclear y de no proliferación.

En el contexto de la no proliferación, Venezuela comparte la inquietud de que la comunidad internacional debe aunar esfuerzos en favor de la negociación de un acuerdo internacional sobre la prohibición de material fisible. La decisión adoptada el pasado año por la Conferencia de establecer un comité ad hoc sobre esta cuestión representa para nosotros un elemento importante en la estrategia hacia el fortalecimiento de la no proliferación. Estimamos que la Conferencia de Desarme debe restablecer el próximo año dicho comité y sus miembros habrán de trabajar de consuno en forma expedita para el logro de un objetivo que podría tener, al propio tiempo, una incidencia positiva sobre la causa del desarme nuclear.

Venezuela considera que la creación de zonas libres de armas nucleares en diversas áreas del planeta representa, en el marco de la no proliferación y del desarme nuclear, una medida positiva que contribuye al fomento de la paz y de la estabilidad internacional. Apoyamos las iniciativas orientadas al establecimiento de dichas zonas sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región interesada. Constituyen para nosotros un hecho alentador los resultados alcanzados por la Comisión de Desarme este año al adoptar un conjunto de directrices relativas al establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Quisiéramos, en este contexto, encomiar los esfuerzos que vienen desplegando los países de Asia central en esa dirección y esperamos que en un futuro inmediato puedan materializarse iniciativas similares en otras regiones del mundo.

En abril de este año, Venezuela depositó ante el Secretario General el instrumento de ratificación de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, cumpliendo así las formalidades del caso para la entrada en vigor de ese instrumento jurídico el 1º de octubre del año en curso. Con esta decisión, y en un intento por conciliar preocupaciones legítimas de seguridad con imperativos humanitarios, Venezuela reitera su apego a la defensa de la causa de desarme y del derecho internacional humanitario. La participación de mi país en actividades de desminado en Centroamérica revela el compromiso de larga data del Gobierno venezolano en favor de la eliminación de estas armas que provocan tanto sufrimiento en el ámbito de la población civil.

Aun cuando la eliminación de las armas nucleares continúa siendo un objetivo insoslayable, la agudización de conflictos internos en diversas regiones ha provocado la preocupación de la comunidad internacional en relación con el impacto que tienen el tráfico ilícito y la proliferación sin control de las armas pequeñas sobre dichas situaciones bélicas. Tal como señalara el Secretario General el pasado año ante la Primera Comisión, la necesidad de adoptar estrategias para enfrentar esta cuestión ha propiciado la inclusión del tema del tráfico ilícito de armas en la lista de prioridades de la agenda multilateral del desarme.

Venezuela apoya la convocatoria de una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas pequeñas, a más tardar el año 2001. Abrigamos la esperanza de que esa reunión posibilite la adopción de medidas de cooperación a fin de enfrentar el problema, cuyas vinculaciones con actividades transnacionales ilícitas como el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia internacional organizada no pueden ser desestimadas en virtud de sus implicaciones para la estabilidad de los Estados.

Cabe destacar que en el plano regional se han alcanzado acuerdos significativos, como es el caso de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, y las iniciativas adelantadas por algunos países africanos y por la Unión Europea. Esperamos que, en su momento, en la conferencia los Estados definan de común acuerdo la responsabilidad que concierne en el tratamiento de este tema a los países de origen, los países de destino y los intermediarios. Venezuela reconoce la importante labor que, en este contexto, ha desempeñado el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas en la formulación de recomendaciones sobre esta materia.

En otro orden de ideas, Venezuela respalda la iniciativa promovida por el Perú relativa al fortalecimiento del Centro Regional para la Paz en Lima, y estimamos necesario que se le asignen los recursos necesarios para contribuir a su funcionamiento efectivo.

La imposibilidad de la Comisión Preparatoria del TNP de formular recomendaciones sustantivas a la Conferencia de examen del año 2000, la parálisis de la Conferencia de Desarme y las dificultades relativas a la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares revelan cuán complejos son los retos que la comunidad internacional

enfrenta en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales en el umbral de este fin de siglo. Consideramos, en todo caso, que se requiere la adopción de un enfoque de seguridad cooperativa para salir del impase en que la comunidad internacional se encuentra. En este contexto, el papel de las Naciones Unidas, con su maquinaria institucional de desarme, adquiere mayor vigencia vista la autoridad y legitimidad incontestables de que dispone la Organización.

Confiamos, Sr. Presidente, en que la Primera Comisión, bajo su dirección, acometerá en forma decidida las tareas que tiene en su programa, propiciando el establecimiento de los consensos indispensables para avanzar. Con espíritu constructivo y flexibilidad, estamos seguros de que podremos avanzar en la dirección correcta.

Sra. Molaroni (San Marino): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de nuestra Comisión. Ya conocemos sus capacidades y confiamos en usted para alcanzar el éxito de nuestros trabajos este año.

(continúa en inglés)

También quisiera felicitar al Presidente saliente por la excelente labor realizada al frente de la Primera Comisión en un año muy difícil.

Presentaré brevemente la posición de mi país sobre algunas de las cuestiones que la Comisión ha de examinar este año.

Ha llegado el momento de dejar de tolerar las quejas de los Estados sobre el elevado costo de conversión de las industrias bélicas. Hemos visto que se gasta demasiado dinero en la compra de nuevos armamentos. Se ha demostrado y calculado que los fondos asignados a los presupuestos militares podrían solucionar muchos problemas si se aplicaran al desarrollo social y económico. El monto total anual de las ventas mundiales de las principales armas convencionales continúa superando los 20.000 millones de dólares. Los gastos militares de África ascienden a la astronómica cifra de 760.000 millones de dólares. En 1998, las cinco Potencias que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad dominaban el mercado mundial de armamentos. En ellas se originaba el 83% de las exportaciones mundiales de las principales armas convencionales. No domino las matemáticas, pero me parece que estas actividades suponen un considerable flujo de capitales.

Por otra parte, la asistencia oficial para el desarrollo se encuentra en su nivel más bajo en los últimos 50 años. La relación entre desarrollo y desarme es de una claridad meridiana. Hemos hablado demasiado; ya ha llegado el momento de actuar.

Las existencias de armas pequeñas en todo el mundo alcanzan los 500 millones y siguen en aumento, ya que unos 70 países continúan fabricándolas a escala industrial. Sólo entre 1945 y 1990, se fabricaron 100 millones de rifles de asalto. La situación es a todas luces alarmante.

En el contexto más amplio de las armas pequeñas, la Asamblea General decidió, en su resolución 53/77 E, convocar una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos a más tardar en 2001, a fin de fomentar y fortalecer actividades internacionales para prevenir, combatir y eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Apoyamos esa resolución, con la esperanza de que la conferencia ayude a abordar las cuestiones del apoyo a las medidas nacionales y locales referidas a la recogida, el control, la eliminación o destrucción de armas, la desmovilización y reintegración de excombatientes, y la asistencia para programas de educación y concienciación de la población.

San Marino contribuye desde hace mucho tiempo, se entiende que en pequeña escala, a proyectos para aumentar la conciencia social sobre el tema de las armas y las minas terrestres en distintas zonas del mundo afectadas por el problema de las armas pequeñas, y siente una especial preocupación ante esta cuestión. Por ello, fuimos uno de los primeros países en ratificar la Convención de Ottawa y nos sentimos muy satisfechos de que entrara en vigor en marzo pasado. Esperamos sinceramente que el proceso de remoción de minas reciba cuanto antes los fondos y la atención que merece con urgencia.

San Marino cree, como se ha señalado en numerosas ocasiones, incluso recientemente en la reunión abierta del Consejo de Seguridad acerca del informe del Secretario General sobre África, que el problema del comercio ilícito de armas ha adquirido proporciones alarmantes y debe constituir una prioridad para las Naciones Unidas. San Marino fue uno de los primeros países en responder al pedido formulado por el Secretario General con arreglo a la resolución 52/38 J, en la que se exhorta a todos los países a proporcionar información transparente al Secretario General, a fin de

contribuir a determinar la situación imperante en distintas zonas del mundo y permitir a las Naciones Unidas crear programas encaminados a resolver las diferentes situaciones.

Sabemos que algunos países tienen sistemas inadecuados que no permiten controlar las existencias y la transferencia de armas, y que la falta de intercambios de información y cooperación a nivel nacional, regional e internacional sigue siendo muy pronunciada. Debemos superar estos obstáculos, y confiamos en que las Naciones Unidas puedan hacerlo mejor que los países por sí solos.

También por esta razón San Marino tiene gran interés en la labor del Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme y la respaldo, en especial las iniciativas encaminadas a contribuir a la paz, la limitación de armamentos y el desarme, y la información, investigación y publicaciones en África, el Oriente Medio, América Latina, Asia nororiental, Asia meridional y Asia central. Lamentamos que los Centros de desarme regional hubieran quedado sin director durante tanto tiempo, pero nos complace que el Secretario General designara recientemente nuevos directores. Los nuevos directores han tratado de obtener fondos para promover proyectos en sus respectivos ámbitos de acción, pero se ven continuamente obstaculizados por la falta de recursos suficientes. Rogamos encarecidamente a todos los países que apoyen las actividades de los Centros. Debemos recordar que el plano regional es sumamente importante. Las zonas más reducidas son más fáciles de administrar, vigilar y organizar.

Consideramos acertado que en junio último se creara una base de datos sobre armas en África, pero también quisiéramos que se organizaran otras en todo el mundo y se actualizaran periódicamente gracias a la cooperación de todos los países.

En la resolución 53/82, de 4 de diciembre de 1998, la Asamblea instó a todos los Estados de la región del Mediterráneo a que se adhirieran a todos los instrumentos jurídicos negociados multilateralmente en la esfera del desarme y la no proliferación. Ello promovería las condiciones necesarias para fortalecer las medidas de fomento de la confianza entre los países, estimulando la transparencia en cuestiones militares, informando acerca de los gastos militares y suministrando datos e información exactos al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. Permitiría, asimismo, intensificar la cooperación en la lucha

contra el terrorismo y la producción, el consumo y el tráfico ilícitos de estupefacientes, y mejorar la situación política, económica y social.

A San Marino le complace que la Unión Europea, así como otras organizaciones europeas, esté decidida a fomentar la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. Vemos con agrado cómo han ido desarrollándose los acontecimientos. La reunión especial de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Palermo en junio de 1998, y la Tercera Conferencia Euro-mediterránea, que tuvo lugar en Stuttgart en abril de 1999, indican que la colaboración ha progresado y se ha fortalecido, y que es posible aumentar la comprensión entre las distintas culturas, no sólo en la esfera de la seguridad, sino también en las esferas de la cooperación y el desarrollo económico y social y del desarrollo del imperio de la ley.

Es un honor y un placer para mí anunciar en este foro que San Marino ha iniciado en su Parlamento el procedimiento que pronto culminará en la ratificación de la Convención sobre las armas químicas. Invitamos a otros países a unírseles.

Nuestra República está profundamente consagrada a alcanzar el objetivo del desarme nuclear total. Todos hemos visto los terribles y destructivos resultados que ha provocado el uso de armas nucleares. En 1946 la Asamblea General aprobó la primera resolución, la resolución 1 (I)

“para la eliminación de los armamentos nacionales de las armas atómicas y todas las demás armas de gran potencia aplicables (...) a la destrucción en masa.”

Todos deberíamos saber ya que después de una explosión nuclear no hay ganador, no hay Potencias más poderosas, no hay nada que celebrar. Desafortunadamente, es curioso que a fines del milenio en el que experimentamos de distintas formas la devastación que provocan todavía estemos debatiendo si deberíamos eliminar o no los arsenales nucleares o, más aún, si deberíamos conservar algunas armas nucleares para mantener la seguridad mundial. Tal vez porque San Marino nunca ha tenido ambiciones nucleares nos es tan difícil entender la posición de algunos Estados Miembros. Bien sabemos que los costos del desarme son prohibitivos, pero también sabemos que las ingentes sumas que se gastan para adquirir o mantener armamentos podrían emplearse para eliminarlos.

No niego que todos deberíamos hacer nuestra parte para llegar al desarme nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares, o los que tienen la capacidad de producirlas, deberían reducir sus arsenales con miras a su total eliminación. Los Estados que fabrican componentes para esas armas deberían convertir su producción. Los Estados que no poseen armas nucleares tendrían que vigilar que todos los países cumplan los tratados internacionales.

Como señaló la Vicesecretaria General, Sra. Frechette, en una intervención en Viena en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, nos encontramos

“en una peligrosa encrucijada entre el desarme progresivo y una reactivación de la carrera de armamentos.”

Agregaría que a nosotros corresponde, y sólo a nosotros, lograr que la historia tome el rumbo correcto.

San Marino se encuentra entre los países que han firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y tenemos el propósito de ratificarlo una vez que concluyamos los procedimientos pertinentes. Lamentamos que, hasta el momento, sólo contemos con 21 de las 44 ratificaciones necesarias para su entrada en vigor. Compartimos la preocupación del Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, Sr. Axworthy, quien manifestó recientemente en un artículo:

“lograr la ratificación y el cumplimiento total del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares será más difícil de lo previsto; para ello no bastará con una conferencia anual.”

Propone, en primer lugar, crear un grupo que se reúna entre las conferencias sobre el artículo XIV a fin de facilitar el intercambio de información entre los miembros, estimular el debate y oficiar de coordinador y, en segundo lugar, prorrogar la duración del cargo de Presidente de la conferencia del artículo XIV del Tratado hasta la próxima conferencia, para garantizar el contacto y la coordinación. Creemos que estas propuestas podrían constituir medios eficaces para contribuir al proceso. San Marino también espera que todos los países, en especial aquellos con capacidad nuclear, firmen y ratifiquen cuanto antes el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a pesar

de que los acontecimientos recientes no parecen corroborar nuestra esperanza.

En una reunión con el Secretario General celebrada el 23 de septiembre de 1999 en Nueva York, los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad exhortaron a todos los Estados que aún no lo han hecho a adherir al TNP. Nos reconforta su compromiso con el artículo VI y su voluntad de contribuir al éxito de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP.

Desde que nos convertimos en Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas siempre hemos votado a favor de los proyectos de resolución tendientes a la creación de zonas o países libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trata, como los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba y Bangkok y el Tratado Antártico, o la declaración de Mongolia como Estado libre de armas nucleares. Por esta razón, apoyaremos una vez más este año todo proyecto de resolución que persiga ese objetivo. A nuestro juicio, la declaración de una zona o un país libres de armas nucleares es indicio de muy buena fe: fe en un futuro sin armas nucleares y en los vecinos de esa zona o país. Las zonas o los países libres de armas nucleares son las partes más sanas del planeta. Con ese criterio deberíamos medir el poder de una nación.

El vertimiento de desechos radiactivos guarda relación con la cuestión de las zonas o los países libres de armas nucleares. Mi país sigue estando muy preocupado por el papel de las normas ambientales en la redacción y aplicación de los acuerdos de desarme. El año pasado se aprobó la resolución 53/77 C sin someterla a votación, lo cual indica que todos los países reconocen su importancia y urgencia. Sin embargo, el problema persiste. Creemos que los Gobiernos deberían emprender o ampliar programas destinados a la vigilancia y limpieza de las zonas afectadas por desechos radiactivos o químicos y a la rehabilitación de antiguos polígonos de pruebas militares.

San Marino está tradicionalmente vinculado, con orgullo, a la resolución titulada “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*” y también apoyaremos el proyecto de resolución de este año, con la esperanza de que los países que el año pasado se abstuvieron en la votación

o votaron en contra finalmente se sumen a la amplia mayoría y tomen conciencia de la utilidad de esas deliberaciones.

“Desarme” no sólo es un sustantivo, también es un verbo. Esto significa que deberíamos convertirlo en acción y no simplemente consignarlo en las páginas de nuestras declaraciones o resoluciones o de los tratados que aún no han entrado en vigor.

Sr. Enkhsaikhan (Mongolia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera transmitirle las felicitaciones de mi delegación por tan merecida elección y prometerle nuestro pleno apoyo y cooperación. Vayan también nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Este año la Primera Comisión inicia sus deliberaciones en medio de una creciente preocupación ante la posibilidad de recrudecimiento de la carrera de armamentos nucleares, en los planos regional o mundial, y ante el constante empleo de la disuasión nuclear y de doctrinas nucleares como medio para garantizar la seguridad en los planos nacional, regional y mundial.

A pesar de algunos acontecimientos positivos, a los cuales han hecho referencia otros oradores que me precedieron, en la actualidad el desarme y el programa de seguridad internacional se ven ensombrecidos por hechos alarmantes: la demora y la tensión en torno a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; las medidas para desarrollar defensas contra proyectiles balísticos que podrían poner en peligro el equilibrio estratégico y la estabilidad así como el proceso de reducción de armamentos nucleares en general; el incremento del número de Estados que están construyendo o probando misiles; la demora en la ratificación del START II y, por ende, el retraso en iniciar las negociaciones del START III; la reiterada imposibilidad de la Conferencia de Desarme de emprender negociaciones sustantivas sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible, y la falta de acuerdo sobre la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Ante estos hechos negativos, consideramos que la comunidad internacional debería redoblar sus esfuerzos para abordar con realismo estos problemas y desafíos y quizás idear las medidas que podrían adoptarse para invertir el signo de esas tendencias. Para ello, tal vez debamos preguntarnos, entre otras cosas, qué hemos hecho mal; si estamos aprovechando al máximo los

mecanismos de negociación existentes y los regímenes específicos de reducción de armas y desarme; si nuestros esfuerzos y buena fe en las negociaciones van acompañados de la misma buena fe en las actividades de seguimiento, o si los Estados que, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, tienen la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales respetan la Carta o están a la altura de nuestras expectativas. Las respuestas a estas preguntas y otras similares serían muy valiosas para poder hacer frente a estos y otros desafíos.

Mongolia tiene un profundo compromiso con el desarme, la no proliferación y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mi Primer Ministro, en su intervención en el debate general de la Asamblea General en el período de sesiones en curso, se refirió extensamente a la posición y la política de Mongolia frente a los problemas acuciantes en el ámbito de la seguridad internacional y el desarme. Asimismo, la posición de nuestro país en relación con estas cuestiones ha quedado recogida, en parte, en el comunicado ministerial del Movimiento No Alineado aprobado aquí en Nueva York el 23 de septiembre. Por lo tanto, hoy sólo me referiré a las cinco cuestiones siguientes.

Comenzaré con el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, el Tratado ABM. Concluida la guerra fría, la comunidad internacional convino en que a fin de reducir y eliminar las armas nucleares era fundamental emprender actividades encaminadas al desarme nuclear, como se estipuló en la decisión sobre principios y objetivos adoptada por la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995. En este contexto abordamos la cuestión del Tratado ABM. Cuando la entonces Unión Soviética y los Estados Unidos lo suscribieron, Mongolia, al igual que otros países, lo acogió con beneplácito como un importante paso hacia el fortalecimiento del equilibrio estratégico y la seguridad internacional y una medida que facilitaría la reducción de las armas nucleares. La realidad ha confirmado que la comunidad internacional estaba en lo cierto.

Mongolia todavía cree que el Tratado ABM, si bien es bilateral, implica profundas repercusiones estratégicas para el mundo. Como los Ministros del Movimiento No Alineado subrayaron específicamente en su comunicado:

“nos preocupan las consecuencias negativas del desarrollo y emplazamiento de sistemas de defensa contra proyectiles balísticos y la búsqueda de tecnología militar avanzada que se puede emplazar en el espacio ultraterrestre, lo que, entre otras cosas, ha contribuido a deteriorar aún más el clima internacional que podría favorecer el desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional.”

Al respecto, los Ministros instaron a los Estados partes en el Tratado ABM a cumplir cabalmente todas sus disposiciones. Mongolia adhiere plenamente a esta exhortación.

En segundo lugar, me referiré al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Han transcurrido tres años desde que se aprobara y abriera a la firma. Hasta el momento lo han firmado 155 países y lo han ratificado 51. Entre estos últimos hay 26 cuya ratificación es esencial para la entrada en vigor del Tratado, con inclusión de dos de los cinco Estados poseedores de armas nucleares: Francia y el Reino Unido. Este hecho basta para demostrar que el Tratado cuenta con amplio apoyo. Su aprobación en 1996 despertó gran expectativa acerca de la misión que desempeñaría. Los tres años transcurridos no han hecho más que destacar la importancia del Tratado para la no proliferación de las armas nucleares (TNP) para otorgar un imprescindible impulso al proceso de desarme nuclear y, en general, para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mongolia ha sido uno de los primeros países en firmar y ratificar el Tratado. También contribuye con tres estaciones de vigilancia para el sistema internacional de vigilancia que se prevé instalar de conformidad con el Tratado. Teniendo en cuenta la ubicación estratégica de Mongolia, esas tres estaciones se consideran sumamente valiosas.

Mi delegación cree que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares puede y debe desempeñar una función excepcionalmente importante en la no proliferación nuclear. Sus disposiciones, incluida la instalación de 321 estaciones de vigilancia, son de un valor inestimable para acrecentar la confianza y la no proliferación. La demora en la entrada en vigor del Tratado no hará más que aumentar el riesgo de que se realicen ensayos nucleares y por ende proliferen, sea horizontal o verticalmente, las armas nucleares. Esperamos que todos los signatarios cooperen para ratificarlo sin dilación y que, hasta tanto la ratificación se haga efectiva, respeten la letra y el espíritu del Tratado.

El viernes pasado, en Viena, en la Conferencia para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se emitió una declaración renovando la determinación de sus participantes de trabajar en aras de la ratificación universal y la pronta entrada en vigor del Tratado. Mongolia, que participó en la Conferencia, cree que la declaración debería complementarse con medidas prácticas y concretas. Es de esperar que durante el período de sesiones en curso la Comisión pueda intercambiar opiniones sobre esta cuestión y sobre la manera en que la comunidad internacional podría acelerar la entrada en vigor del Tratado. Esta debería ser una de nuestras principales tareas. Mongolia cree que la demora en la entrada en vigor del Tratado y, en especial, la actitud de los Estados poseedores de armas nucleares afectarán a la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP y a sus resultados.

En tercer lugar, he de referirme a la cuestión de las zonas libres de armas nucleares. Desde la perspectiva de Mongolia, la consolidación de las zonas existentes y la creación de otras nuevas en distintas partes del mundo contribuirán al fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación, a la estabilidad regional y a la seguridad. En este sentido, Mongolia celebra que la Comisión de Desarme, en su último período de sesiones, aprobara los principios y directrices para la creación de zonas libres de armas nucleares, los cuales, a nuestro juicio, serán valiosos para establecer nuevas zonas en el futuro. Al respecto, Mongolia espera que las negociaciones en curso entre los Estados de Asia central y otros Estados interesados den como fruto la pronta concertación de un tratado mediante el cual se establezca una zona libre de armas nucleares en esa importante región.

En cuanto a las zonas libres de armas nucleares, quisiera referirme a la resolución 53/77 D, aprobada el año pasado, titulada “La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia”, que ha recibido el apoyo generalizado de la comunidad internacional. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer una vez más a los Estados que han expresado su respaldo a la política y la condición de Mongolia, entre ellas las delegaciones del Ecuador y San Marino. Mi delegación quisiera, asimismo, dar las gracias a la Federación de Rusia por haberse manifestado dispuesta a analizar, junto con otros países, la posibilidad de otorgar a Mongolia las garantías de seguridad pertinentes.

Mongolia, en estrecha cooperación con los Estados interesados, está trabajando activamente para poner en práctica la resolución. Se han celebrado dos rondas de consultas de expertos que han versado sobre los medios apropiados para implementarla, entre ellos definir la condición de Mongolia junto con sus necesidades e intereses en materia de seguridad internacional.

El Gobierno mongol está redactando actualmente un proyecto de ley sobre la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, a fin de someterlo a la consideración y aprobación del Parlamento en un futuro próximo. La ley se basaría en la práctica internacional existente en la creación de zonas libres de armas nucleares y su evolución, y reflejaría la singular ubicación geográfica de Mongolia. El Gobierno mongol publicó un memorando sobre el tema (A/54/323) al comenzar el presente período de sesiones.

En cuarto lugar, quisiera abordar el tema del desarme convencional. Al hacer referencia a la cuestión de las armas pequeñas, mi delegación será muy breve. Apoya la convocatoria de una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos en el año 2001.

En quinto lugar, me ocuparé del tema de la cooperación regional. Mongolia atribuye gran importancia a los esfuerzos regionales encaminados al desarme y al fortalecimiento de la seguridad regional. Creemos que esa cooperación podría ser muy importante para fomentar la confianza y el desarme regional. En agosto último, el Gobierno de Mongolia, junto con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, organizó en Ulaanbaatar una reunión regional sobre conceptos de seguridad en un mundo en evolución. Los participantes, provenientes de más de 20 países de la región, se centraron en cuestiones como la definición de la seguridad en un mundo cambiante, los conceptos de seguridad, las doctrinas militares y nucleares, la seguridad de los Estados pequeños, tecnología de la información y defensa nacional, y las zonas libres de armas nucleares. También se debatió ampliamente la definición de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia. Todos los participantes coincidieron en que la conferencia había resultado muy valiosa e interesante.

El último decenio ha demostrado que el Centro Regional cumple una importante función en la promoción del diálogo sobre desarme y temas relativos a la seguridad. Mi delegación, que procura tomar parte

activa en la labor del Centro Regional, cree que las actividades que este lleva a cabo deberían recibir apoyo tanto político como financiero. Por lo tanto, consideramos que deberían acelerarse las gestiones para establecer una oficina permanente en Katmandú y que, mientras tanto, el Centro debería seguir funcionando desde Nueva York.

Para terminar, permítaseme reiterar que este año la Primera Comisión tiene la misión especial de poner fin a las tendencias negativas que expuse brevemente al comienzo de mi intervención. Esta podría ser nuestra contribución, que distinguiría los albores del nuevo siglo.

Sr. Naidu (Fiji) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea sumarse a otras para felicitarlo calurosamente por su elección a la presidencia de la Primera Comisión. Quisiéramos asegurarle a usted y a la Mesa nuestro pleno apoyo y cooperación.

La razón de ser de las Naciones Unidas es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el mundo, como lo subraya el Artículo 1 del Capítulo I de la Carta. Mi delegación considera que el desarme y la seguridad internacional son los cimientos de la paz y la seguridad permanentes y duraderas en nuestro planeta, y constituyen los dos pilares de una cultura de paz.

Los programas de desarme deben incluir el desarme nuclear, la eliminación de las armas de destrucción en masa, la prohibición de las minas terrestres antipersonal y una vigilancia más eficaz de la producción, venta y distribución de armas convencionales, en especial de las armas pequeñas. Al mismo tiempo, debemos tomar las medidas apropiadas para instituir acuerdos sobre seguridad y prevenir conflictos armados, en lugar de reaccionar ante los que se han producido.

A propósito de las cuestiones de desarme, mi delegación desea reiterar su apoyo a la Conferencia de Desarme, si bien, como país pequeño, hubiéramos preferido que sus reuniones se realizaran en Nueva York para poder participar en ellas. Nuestra opinión coincide con la de la mayoría de los países pequeños. La Conferencia ha sufrido últimamente algunos reveses en sus gestiones a favor del desarme, pero sigue siendo un foro válido en el cual podemos abordar coherentemente los temas de desarme.

Según el parecer de mi delegación, cuanto más cambian las cosas en la esfera del desarme nuclear, más

permanecen igual. Por ejemplo, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) existe desde hace muchos años, pero no ha impedido la proliferación nuclear, como lo demuestra el desarrollo de armas nucleares en algunos países en los últimos tiempos. De manera creciente, con los adelantos actuales de la tecnología se han introducido innovaciones complejas y modernas en las armas nucleares. Por ejemplo, una Potencia nuclear anunció que ha desarrollado armas nucleares en miniatura. Hace algunos años aprobamos el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, pero ello no ha evitado que se realicen ensayos nucleares de distinta índole.

Son muchos los problemas que enfrentamos para hacer realidad el desarme nuclear, pero creemos que el principal es que mientras el mundo entero y los pueblos de los países poseedores de armas nucleares anhelan el desarme nuclear, la voluntad política de los gobiernos de estos países no concuerda con la voluntad popular. Otro escollo importante es la convicción de los Gobiernos de los Estados poseedores de armas nucleares de que estas armas son un elemento de disuasión eficaz en cualquier conflicto militar y que su posesión otorga a los Estados la condición de Potencia militar. Por ello, la realidad es que hemos pasado años debatiendo sobre la no proliferación nuclear y las prohibiciones de los ensayos nucleares, pero hemos avanzado muy poco en el desarme nuclear, a pesar del TNP y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Si la comunidad internacional desea lograr algún progreso de importancia hacia el desarme nuclear, los propios Estados poseedores de armas nucleares deben demostrar su obligación y compromiso con la plena ejecución de las disposiciones del TNP. Por lo tanto, el proceso de examen del TNP debe ser diferente y mucho más progresista. La enorme mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas ha firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares pero, lamentablemente, sólo lo ha ratificado un número reducido de países, por lo cual el Tratado no ha entrado en vigor. Por ello mi delegación exhorta a todos los Estados que han firmado el Tratado a ratificarlo lo más rápidamente posible.

Mi delegación considera que el proceso del START es un instrumento pertinente y valioso para reducir y finalmente eliminar las armas nucleares. Instamos a que se dote al proceso de energía y se amplíe a fin de incluir a todos los Estados poseedores de armas nucleares.

La creación de zonas libres de armas nucleares en varias partes del mundo es un acontecimiento relativamente nuevo y bienvenido en nuestra lucha en aras del desarme nuclear. Instamos a los Estados regionales a respaldar las iniciativas encaminadas a la creación de zonas libres de armas nucleares donde aún no existen. El objetivo final del desarme nuclear debe ser la eliminación total de toda arma nuclear de la faz del planeta y la negociación y concertación de un tratado para declarar al mundo libre de armas nucleares.

El material fisible es el principal elemento para la fabricación y producción de armas nucleares. Por ello, entre los objetivos del desarme nuclear debe incluirse la prohibición del material fisible. Mi delegación sostiene que debería prohibirse con suma urgencia la producción, venta o transferencia de material fisible. Entretanto, debemos hacer lo posible por preparar un inventario y negociar un tratado de cesación de la producción de dicho material.

La Convención sobre las armas químicas ha entrado en vigor pero, a juicio de mi delegación, carece de la universalidad necesaria para ser un instrumento eficaz. Mi delegación exhorta a todos los Estados a adherir a la Convención, en especial a aquellos con capacidad para producir dichas armas. Asimismo, exhortamos a que se apliquen totalmente las disposiciones de la Convención.

Según nuestro parecer, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción también carece de universalidad. Continuamos exhortando a los Estados que aún no lo han hecho a sumarse a la Convención. También pedimos la pronta concertación del protocolo de verificación y rogamos a todos los Estados partes que se comprometan y participen activamente a fin de asegurar la implementación plena y efectiva de la Convención.

Mi delegación cree que las minas terrestres antipersonal deberían ser eliminadas por completo de los arsenales de todos los países del mundo. Las minas terrestres antipersonal continúan provocando todos los años la muerte de miles de civiles, en especial mujeres y niños, o causándoles graves lesiones. Instamos a prohibir el uso, la producción, la venta y la transferencia de estas minas. Pedimos a todos los Estados, en interés de la humanidad, que firmen la Convención sobre las minas terrestres antipersonal e instamos a todos los

Estados que la han firmado a proceder a su ratificación. Mientras tanto, debemos desplegar todos los esfuerzos posibles, con los recursos necesarios, para ubicar y eliminar los millones de minas sembradas en varios países del mundo y ampliar los programas internacionales para el cuidado y la rehabilitación de las víctimas.

Las armas convencionales, en especial las armas pequeñas y las armas ligeras, han ocupado un lugar vergonzosamente destacado en conflictos internos recientes dentro de Estados. La proliferación de la producción, venta y transferencia de armas convencionales ha exacerbado el genocidio y la depuración étnica en conflictos internos de algunos Estados. Por lo tanto, es necesario prestar atención urgente a la preparación y difusión de estrategias para limitar la proliferación de la venta y la transferencia de dichas armas y, en especial, para poner fin a la entrega de armas a los adversarios en los conflictos armados.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.